

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**17173** *Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de octubre de 2022, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de octubre de 2022, ha aprobado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad dispone, en su artículo 27, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto,

Esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 11 de octubre de 2022.—El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

#### ANEXO

##### **Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados Títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos**

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 5.3, determina que los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales serán elaborados por las universidades, de acuerdo con la normativa vigente y aprobados por sus órganos de gobierno, y formarán parte de la memoria que las universidades presenten para su verificación.

Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional cuarta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la citada ley orgánica, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesiásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Grado. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de

Universidades y, salvo en los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no la precisan, autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, procede elevar a Consejo de Ministros el acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Universidades, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de octubre de 2022, acuerda:

*Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se declara el carácter oficial de los títulos de Grado que se relacionan en el anexo del acuerdo.

Estos títulos tienen carácter oficial y son válidos en España, cuentan con efectos académicos y administrativos, y en el caso de que así resulte de la normativa aplicable, habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones reguladas.

*Segundo. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos a los que se refiere el presente acuerdo serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legal y reglamentariamente establecidos.

*Tercero. Publicación del plan de estudios.*

De conformidad con el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el Rector o la Rectora de la respectiva universidad ordenará la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma que corresponda.

*Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los títulos universitarios oficiales objeto del acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de renovación de la misma previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

*Quinto. Expedición del título.*

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por la Rectora o el Rector de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

*Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*

Por el Ministro de Universidades, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

## ANEXO

### I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades

#### *Artes y Humanidades*

##### IE Universidad

2504500 Graduado o Graduada en Estudios Urbanos/*Bachelor in Urban Studies*.

##### Universidad Autónoma de Barcelona

2504388 Graduado o Graduada en Estudios de Catalán y Español.

2504380 Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Catalán.

2504394 Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y de Clásicas.

2504386 Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Español.

2504393 Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Francés.

##### Universidad de Girona

2504410 Graduado o Graduada en Filología Catalana.

2504411 Graduado o Graduada en Filología Hispánica.

2504416 Graduado o Graduada en Filosofía.

2504419 Graduado o Graduada en Historia.

2504420 Graduado o Graduada en Historia del Arte.

##### Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

2504333 Graduado o Graduada en Bellas Artes.

##### Universidad Euneiz

2504561 Graduado o Graduada en Producción de Música y Sonido para la Industria del Entretenimiento.

##### Universidad Loyola Andalucía

2504466 Graduado o Graduada en Artes Escénicas y Cinematográficas.

##### Universitat Internacional Valenciana

2504267 Graduado o Graduada en Humanidades.

#### *Ciencias*

##### Universidad de Córdoba

2504153 Graduado o Graduada en Biotecnología.

##### Universidad Jaime I de Castellón

2504454 Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular.

*Ciencias de la Salud*

Universidad de Alicante

2503834 Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad de Almería

2504413 Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad de Jaén

2503091 Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad de Salamanca

2504487 Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad de Santiago de Compostela

2504480 Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

2504350 Graduado o Graduada en Biomedicina.

Universidad Euneiz

2504557 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2504558 Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad Internacional de La Rioja

2504373 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

Universidad Loyola Andalucía

2504476 Graduado o Graduada en Farmacia.

2504488 Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.

*Ciencias Sociales y Jurídicas*

Universidad de Barcelona

2504355 Graduado o Graduada en Economía.

Universidad de Burgos

2504463 Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.

Universidad de Girona

2504408 Graduado o Graduada en Comunicación Cultural.

2504412 Graduado o Graduada en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.

Universidad de La Laguna

2504527 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Universidad de las Hespérides

2504525 Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.  
2504524 Graduado o Graduada en Derecho.  
2504523 Graduado o Graduada en Economía.  
2504546 Graduado o Graduada en Emprendimiento.  
2504545 Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.  
2504548 Graduado o Graduada en Negocios Internacionales.  
2504547 Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales.

Universidad de Málaga

2504494 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Universidad de Santiago de Compostela

2504491 Graduado o Graduada en Gestión de Empresas Hosteleras.

Universidad de Valladolid

2504507 Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales.

Universidad Intercontinental de la Empresa

2504543 Graduado o Graduada en Administración de Negocios Digitales.  
2504542 Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas (ADE).

Universidad Internacional de la Empresa

2504493 Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales/*Bachelor in International Relations*.

Universidad Loyola Andalucía

2504499 Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.  
2504475 Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Universidad Ramón Llull

2504347 Graduado o Graduada en Liderazgo Transformador e Impacto Social/*Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact*.

Universidad Rovira i Virgili

2504399 Graduado o Graduada en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.  
2504396 Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Universitat Oberta de Catalunya

2504395 Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.  
2504397 Graduado o Graduada en Ciencia Política y de la Administración.  
2504398 Graduado o Graduada en Sociología.

## Universitat Politècnica de València

2504505 Graduado o Graduada en Gestión del Transporte y la Logística.

*Ingeniería y Arquitectura*

## Mondragón Unibertsitatea

2504522 Graduado o Graduada en Ingeniería Física Aplicada a la Industria.

## Universidad Autónoma de Barcelona

2504392 Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial/*Bachelor in Artificial Intelligence*.

## Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

2504104 Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

## Universidad de León

2504435 Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial.

## Universidad Euneiz

2504559 Graduado o Graduada en Multimedia.

## Universidad Europea de Madrid

2504457 Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad.

## Universidad Intercontinental de la Empresa

2504539 Graduado o Graduada en Ingeniería de la Empresa.

2504537 Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Inteligentes.

## Universidad Loyola Andalucía

2504477 Graduado o Graduada en Creación de Videojuegos y Animación Digital.

2504482 Graduado o Graduada en Ingeniería del Software.

## Universidad Ramón Llull

2504406 Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura.

2504376 Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud.

## Universitat Politècnica de València

2504381 Graduado o Graduada en Informática Industrial y Robótica.

**II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades***Artes y Humanidades*

## Universidad de Navarra

2504554 Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas.

### III. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento

#### *Artes y Humanidades*

2504378 Graduado o Graduada en Filología y Cultura Francesas por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona.

#### *Ciencias Sociales y Jurídicas*

2504568 Graduado o Graduada en European Studies por la Universidad Complutense de Madrid, Alma Mater Studiorum-Università di Bologna (Italia), Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven (Bélgica) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia).

2504314 Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo.

#### *Ingeniería y Arquitectura*

2504532 Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo.